

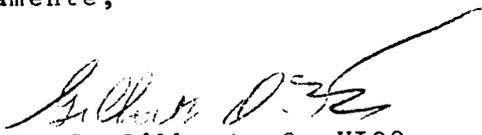
Art. 11º.- La prueba oral consistirá en una exposición sobre:

a) Funciones y servicios a cumplir en una Biblioteca de Educación Secundaria.....hasta 30 puntos.

Art. 12º.- Realizadas las tres partes del concurso y sumados los puntajes, los concursantes se ordenarán en lista decreciente. Por orden decreciente de lista se ofrecerán los cargos hasta agotar los mismos. Se mantendrá vigente el resto del listado por tres años para que en el futuro se puedan ofrecer las suplencias o efectividades que se generen.

Saluda a usted atentamente,

Vº



Prof. Gilberto O. VICO

SECRETARIO GENERAL

CIRCULAR Nº 1864/88/AT ✓

EXP. 2778/88

Montevideo, 11 de marzo de 1988.-

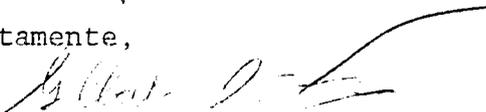
SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

P R E S E N T E

El Consejo de Educación Secundaria dispuso dar a conocer la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 7 de marzo opdo., mediante la cual se aprueba el proyecto elaborado por la Inspección Técnica de Educación Secundaria que modifica el "Reglamento de Reválidas y temática afín" (Circular 1650/80) por cambio de orientaciones u opciones y por cambio de planes de estudio,-elevado por este Consejo.

Saluda a usted atentamente,

vº


Prof. Gilberto O. VICO

SECRETARIO GENERAL

Montevideo, 7 de marzo de 1988.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en sesión del día de hoy, adoptó la siguiente resolución:

ACTA No.17

RESOLUCION No.1

Exp.3/13194/87

VISTO: La resolución del Consejo Directivo Central de 28 de marzo de 1987, Acta No.39 Resolución No.86, comunicada por Circular No.1840 del Consejo de Educación Secundaria, relativa a las modificaciones de las normas del Reglamento de Reválidas por cambio de orientación u opción (Circular 1650/80).

CONSIDERANDO: I) Que se constataron dificultades de interpretación de la referida resolución, así como una omisión en la reválida de la asignatura Literatura para los alumnos que cursan 5o.año.

II) Que en razón de ello la Inspección Técnica de Educación Secundaria ha estructurado un nuevo proyecto de modificaciones a la Circular No.1650/80, sustitutivo del anterior (fs.1 a 5 del Expediente 3/131/84)

RESUELVE: Apruébase el proyecto elaborado por la Inspección Técnica de Educación Secundaria que modifica el "Reglamento de Reválidas y temática afín" (Circular 1650/80) por cambio de orientaciones u opciones y por cambio de planes de estudio, que se transcribe a continuación:

I) ASIGNATURA LITERATURA.

A) Cambio de Orientación u Opción.

Art.1.6.2.) Or.Científica 4o. a Or.Humanística 4o.

Reválida automática.

Por N.C. No.495/83,de 27.10.83 se eliminó el examen complementario al derogar el literal B del art.1.7.2. de la Circular 1650/80.

Art.1.6.5.) 5o.año Or.Biológica a 5o.año Or.Humanística. Debe rendir examen.

Por Circular No.1765/85,de 4.8.85, se eliminó el examen complementario,al derogar el art.1.7.6. literal F.

Art.1.6.5.) 5o.año Or.Biológica a 6o. Op.Derecho.

Reválida automática.

5o.año Or.Biológica a 6o. Op.Economía.

Reválida automática.

Debe rendir examen de 5o.año Or.Humanística.

Art.1.6.29.) y Art.1.6.30.) 6o.Op.Arquitectura a

6o. Op.Derecho o 6o.OpEconomía. Reválida automática.

Debe rendir examen de 5o.año Or.Humanística.

Se elimina el examen complementario -

(art.1.7.13 literal N).

B) Cambio de Planes

<u>Plan 1976</u>	<u>Plan 1941</u>	<u>Plan 1963</u>
50.Or.Humanística	Medicina 1o.	Derecho 1o.
50.Or.Biológica	Química 1o.	Agronomía c/u
60.Op.Arquitectura	Arquitectura 1o.	Agronomía c/u
	C.Económico.1o.	Ingeniería c/u
60.Op.Derecho	Medicina 2o.	Derecho 2o.
60.Op.Economía	C.Económ.2o.	Química 2o.
	Arquitectura 2o.	

Se eliminan los exámenes complementarios por cambio de Planes. (art.2.6.3. literal C y 2.6.5 literal E, Circ.1650/80) Plan 1941 (art.2.6.1. literal A Plan 1963.

II) ASIGNATURA DIBUJO.

A) Cambio de Orientación u Opción.

El examen complementario para el pasaje a la Opción Economía de la Opción Arquitectura (1.6.30.) y de la Opción Ingeniería (1.6.35.), literal Ñ (art 1.7.14. de la Circ.No.1650/80), se realizará de acuerdo con el siguiente temario:

1o.) Gráficas

a) barras

b) superficie

c) volumen.

4
Simples, agrupadas o acumulativas.

Expresión: simple, de fácil lectura, técnicamente bien expresadas y con valores plásticos destacables.

2o.) Dibujo y comunicación visual.

Aplicable a ilustración de difusión pública. Referido a temas culturales de interés colectivo.

Expresión y técnicas adecuadas al medio de difusión que correspondá.

Estructuras simples: pictogramas

organigramas

fluxogramas

En blanco, negro o color.

Destacando variedad y riqueza de figuras.

B) Cambio de Planes.

Plan 1976

Plan 1941

Plan 1963

	C. Económicas C. Unico	
	Agronomía C. Unico	
2o. Or. Biológica	Ingeniería C. Unico	5o. Or. Humanística
	Agrimensura C. Unico	
	Arquitectura 1o.	

<u>Plan 1976</u>	<u>Plan 1941</u>	<u>Plan 1963</u>
	C. Económicas C. Unico	
	Agronomía C. Unico	
3o. Op. Economía	Ingeniería C. Unico	5o. Or. Humanística
	Agrimensura C. Unico	
	Arquitectura 1o.	

III) ASIGNATURA QUIMICA.

A) Cambio de Orientación u Opción.

Art. 1.6.1.) Or. Humanística 4o. año ~~aa~~ Or. Científica
4o. año: Révalida.

Art. 1.6.4.) Or. Humanística 5o. año ~~aa~~ Or. Científica
5o. año; Debe rendir ~~examen~~.

Por N.C. 495/83 se eliminó el examen complementario, literal A del art. 1.7.1. de la Circ. 1650/80.

B) Cambio de Planes.

<u>Plan 1976</u>	<u>Plan 1941</u>	<u>Plan 1963</u>
	Medicina 2o.	
5o. Or. Científica	Química 2o.	5o. año
	Agronomía 2o.	
6o. Op. Ingeniería	Ingeniería 1o.	
6o. Op. Medicina	Medicina 1o.	
		6o. año
6o. Op. Agronomía	Química 1o.	
	Agronomía 1o.	

NOTA: Los estudiantes con reválidas concedidas has